



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	229.569	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	27-6-77	

229569

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"UNA MAQUINILLA DE AFEITAR"

71 SOLICITANTE (S)

D. DOROTEO DE DIEGO GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.

Isidro Fernández, nº 8, MADRID

72 INVENTOR (ES)

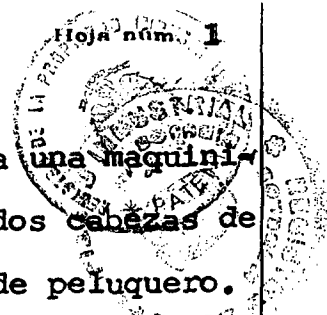
D. DOROTEO DE DIEGO GARCIA

73 TITULAR (ES)

D. DOROTEO DE DIEGO GARCIA

74 REPRESENTANTE

JOSE MARIA DEL CORRAL DIAZ



1

El presente invento se refiere a una maquinilla de afeitar que, estando provista de una o dos cabezas de afeitar usuales, puede utilizarse como navaja de peluquero.

5

Dicha maquinilla de afeitar se caracteriza porque el mango tiene en su extremo delantero un elemento alineado con el mismo y formado por dos tiras metálicas paralelas que están unidas en sus extremos libres por una parte de puente. Cada una de dichas tiras se puede introducir ajustadamente en la guía trasera de cada cabeza de afeitar, de manera que los filos de corte de dichas cabezas quedan asimismo orientados en la dirección del mango.

10

15

Dicha disposición tiene la ventaja de que la maquinilla se puede utilizar como navaja de peluquero, es decir, mediante juego de muñeca, en lugar de en la forma convencional en que se usan tales maquinillas, con lo que, por una parte, el afeitado resulta ahora más cómodo para la persona que se afeita a sí misma y, por otra parte, hace extensivo el uso de este tipo de maquinilla a las peluquerías, donde substituyen con éxito a las clásicas navajas.

20

A continuación se describirá el objeto del invento haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

25

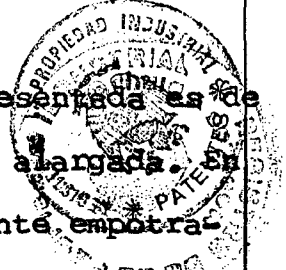
La figura 1 es una vista en perspectiva de la maquinilla con las cabezas de afeitar separadas;

La figura 2 es una vista frontal con las cabezas de afeitar colocadas; y

La figura 3 es una vista por el extremo libre de las cabezas en la posición mostrada de la figura 2.

30

La maquinilla según el invento consta, según se aprecia en las figuras 1 y 2, de un mango recto 1 de cual



1 quier configuración, que en la realización representada es de
forma aproximadamente troncocónica cuadrangular alargada. En
el extremo más estrecho del mango están firmemente empotra-
das dos tiras metálicas paralelas 2 que están unidas por sus
5 extremos libres mediante un puente 3 que puede formar parte
de las propia tiras 2.

La anchura y longitud de las tiras 2 corres-
ponden a las de las guías 5 de las cabezas de afeitado 4, de
manera que aquéllas se pueden introducir ajustadamente en
10 éstas de la forma que se aprecia en la figura 3 para quedar
montadas como se representa en la figura 2, en la que los fi-
los de corte 6 de las cabezas de afeitar están dispuestos pa-
ralelamente al eje medio del conjunto de la maquinilla y, por
lo tanto, en aproximadamente la misma posición relativa que
15 en una navaja de afeitar normal y con la ventaja de disponer
de dos filos de corte opuestos que se pueden utilizar sucesi-
vamente.

20 Cuando las cabezas de afeitar 4 quedan inser-
vibles se pueden extraer fácilmente de las tiras 2 del mango
y sustituirlas por otras nuevas.

La parte de puente 3, más estrecha que las ti-
ras 2, y los bordes inclinados 7 adyacentes a la misma sir-
ven para facilitar la introducción de dichas tiras dentro de
las guías 5 de la cabeza 4.

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Una maquinilla de afeitar constituida por un mango y dos cabezas de afeitar desechables y sustituibles, caracterizada porque el mango tiene en su extremo delantero un elemento alineado con el mismo y formado por dos tiras paralelas que están unidas por una parte de puente en su extremo libre, cada una de cuyas tiras se pueden introducir ajustadamente en la parte de guía trasera de cada cabeza de afeitar, de manera que los filos de corte de dichas cabezas quedan asimismo orientados en la dirección del mango, con lo que la maquinilla se puede utilizar como una navaja de peluquero.

2ª.- UNA MAQUINILLA DE AFEITAR.

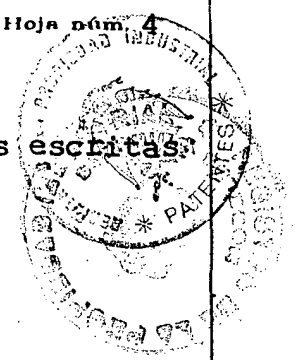
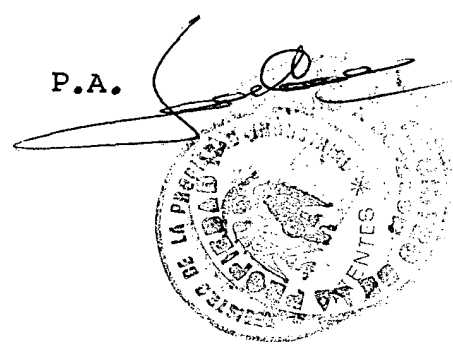
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

1

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas
a máquina por una sola cara.

MADRID, 27 JUN. 1977

P.A.



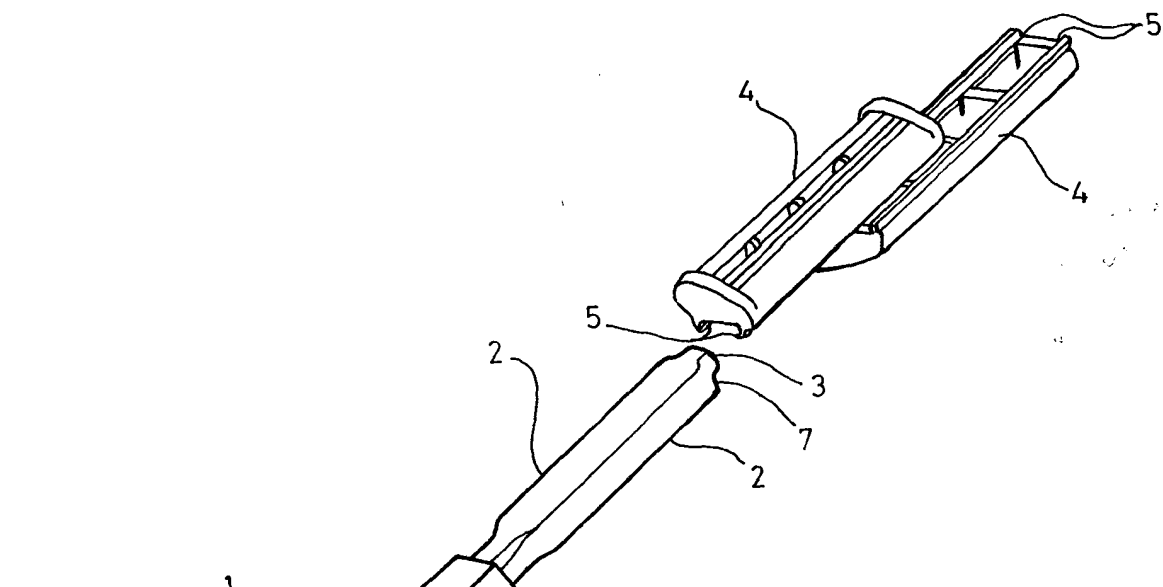


FIG-1

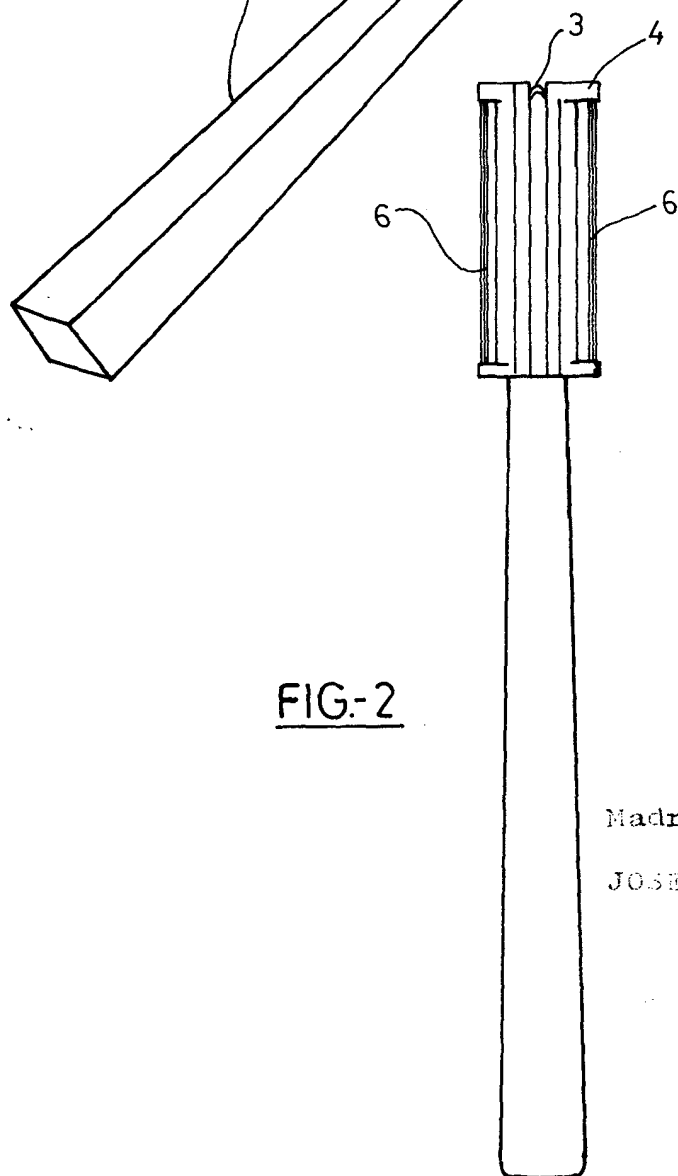


FIG-2

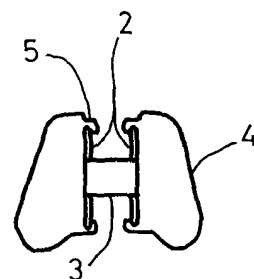


FIG-3

Madrid, 27 de Junio de 1.977

JOSE MARIA DEL CORRAL DIAZ,